JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veintiuno (21) de junio dos mil veintidós (2022)

Ref. 110014003020 2018 01007 00 Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL contra ALEXANDER RODRÍGUEZ MOSQUERA

Atendiendo la solicitud presentada por la parte demandante, el Juzgado DISPONE:

REQUERIR por segunda vez a la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA- SIJIN SECCIÓN AUTOMOTORES, para que de respuesta al oficio No. 0548 del 12 de febrero de 2019, radicado ante esa entidad el 2 de agosto de esa misma anualidad, mediante el cual se le comunicó la orden de aprehensión del vehículo de placas EIS-781, el cual a la fecha aún no ha sido aprehendido para su entrega a la entidad demandante.

Por Secretaría remítase directamente el oficio de conformidad con el artículo 11 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, con copia al correo electrónico del apoderado de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE,

Firma Electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

dfva

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 084 Hoy veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022) a la hora de las 8:00 a.m.
La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68f9705e0e6156f1bc5311d85002030e1980374e2e1845a0adc4ef5b3632b018**
Documento generado en 22/06/2022 07:21:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica